



Expediente: 1122/21
Carátula: RODRIGUEZ BRENDA BEATRIZ C/ URUEÑA ROLANDO DANIEL S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 21/03/2023 - 05:25
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - URUEÑA, ROLANDO DANIEL-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1122/21



H20101372887

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: RODRIGUEZ BRENDA BEATRIZ c/ URUEÑA ROLANDO DANIEL s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 1122/21

Concepción, 20 de marzo de 2023: I- Agréguese boleta de depósito de fecha 20/03/2023 por un importe de pesos diez mil (\$10.000), adjuntada por el Sr. Urueña Rolando Daniel Téngase presente. II- Notifíquese al presentante a fin de que en un plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación, adjunte comprobante de pago y/o cancelación del saldo del importe correspondiente a la multa impuesta. LM

Actuación firmada en fecha 20/03/2023

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.